

Cómo comprender la carta con los resultados de la verificación de antecedentes de IRIS

Los trabajadores contratados por el participante proporcionan servicios de IRIS pagados por Medicaid. A fin de reunir los requisitos para que Medicaid pague por los servicios, los trabajadores deben aprobar una verificación de antecedentes de IRIS. La verificación de antecedentes de IRIS busca información sobre el pasado de una persona: investiga los antecedentes penales y las determinaciones de conducta indebida que ocurrieron mientras trabajaba como proveedor de cuidado.

Tabla 1: Determinaciones de conducta indebida como cuidador

Si un cuidador abusó de una persona que tenía a su cuidado, la maltrató, la abandonó o le robó, esto se puede agregar al Registro de Conducta Indebida del Cuidador.

Si alguien tiene una determinación de conducta indebida como cuidador:

- ✗ No aprobó la verificación de antecedentes de IRIS.
- ✗ Medicaid no pagará por los servicios.
- ✗ No puede solicitar una apelación a través del Departamento de Servicios de Salud.

Esto significa:

- ✗ No puede contratar al solicitante para que proporcione servicios de IRIS pagados por Medicaid.
- Si ya trabaja para usted, hágale saber lo antes posible que Medicaid ya no pagará por sus servicios de IRIS.

Revisión de rehabilitación

Sin embargo, alguien que tiene determinaciones de conducta indebida como cuidador puede presentar una solicitud para tramitar una revisión de rehabilitación. Si se aprueba, el solicitante o trabajador puede reunir los requisitos para que Medicaid pague por los servicios.

Si el solicitante o trabajador ya completó una revisión de rehabilitación por determinaciones de conducta indebida como cuidador, puede enviar la decisión de aprobación del panel de revisión por escrito a su agente empleador fiscal (fiscal employer agent, FEA). El FEA revisará la información y determinará si el solicitante o trabajador reúne los requisitos para que Medicaid pague por los servicios.

Tabla 2: Delitos graves

Si se encontró que alguien era culpable de un delito grave:

- ✗ No aprobó la verificación de antecedentes de IRIS.
- ✗ Medicaid no pagará por los servicios.

Esto significa:

- ✗ No puede contratar al solicitante para que proporcione servicios de IRIS pagados por Medicaid.
- Si ya trabaja para usted, hágale saber lo antes posible que Medicaid ya no pagará por sus servicios de IRIS.
- Puede solicitar una apelación mediante el Departamento de Servicios de Salud, según las demás determinaciones de la verificación de antecedentes de IRIS. Su carta le indicará si puede presentar una apelación.

Tabla 3: Delitos de divulgación obligatoria

Debemos compartir estos tipos de delitos con usted para que pueda tomar su propia decisión sobre contratar a un solicitante o mantener a un trabajador actual.

Si se encontró que alguien era culpable de un delito de divulgación obligatoria:

- ✓ No afecta los resultados de la verificación de antecedentes de IRIS.
- ✓ No le impide que Medicaid pague por los servicios.

Después de revisar estas condenas de divulgación obligatoria, si decide:

- ▶ No contratar a un solicitante, debe comunicarse con su FEA lo antes posible.
- ▶ Dejar de recibir servicios de IRIS pagados por Medicaid de una persona que ya esté trabajando para usted, debe comunicarse con su FEA lo antes posible.

.....

Sus responsabilidades como empleador

Es importante hablar con las personas que trabajan para usted sobre condenas y determinaciones de conducta indebida como cuidador.

- La política de verificación de antecedentes de IRIS detalla y explica los tipos de condenas y determinaciones de conducta indebida de cuidador que pueden evitar que Medicaid pague por los servicios de una persona.
- La política está disponible en línea en dhs.wi.gov/publications/p00708e.pdf.
- Las personas que trabajan para usted deben informarle si han sido condenadas por algún delito o si se ha emitido alguna determinación en su contra por conducta indebida como cuidador, conforme a lo establecido en la política. Si su trabajador le informa esto, debe notificar a su FEA lo antes posible.

Preguntas

Si tiene preguntas o quiere una copia del informe de verificación de antecedentes, comuníquese con su agente empleador fiscal.